

**VERSIÓN DE LA COM. GOBERNACIÓN, CELEBRADA POR  
LA HONORABLE LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA,  
EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

**Presidencia del C. Dip. Lisette López Godínez.**  
**(Asistencia de 5 Diputados)**

**Inició: 13:16 Horas**

**C. DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ:** ...A mis compañeros, su presencia en esta reunión de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Para dar inicio a la misma, como primer punto, debemos corroborar la existencia de quórum legal, y en ese sentido, solicito a mi compañera diputada Célida López Cárdenas, realizar el pase de lista correspondiente. Por favor, compañera.

**C. DIP. CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS:** Lista de Asistencia: Lisette López Godínez, Célida Teresa, Ramón Antonio Díaz, Javier Villarreal Gámez, Flor Ayala Robles Linares, Fermín Trujillo. Jorge Luis Márquez, presentó justificante, Hay quórum, presidenta.

**C. DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ:** Muchas gracias, diputada. Habiendo quórum legal para celebrar la reunión válidamente, te solicito de nuevo, compañera, realices la lectura del orden del día, para someterlo a votación de los integrantes de esta comisión. Por favor.

**C. DIP. CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS:**

Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa presentada por el Ayuntamiento de Hermosillo, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
4. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación del escrito del Ayuntamiento de Municipio de San Felipe de Jesús, Sonora, en relación a

la renuncia irrevocable al cargo de regidor propietario de dicho órgano de gobierno municipal, presentada por el C. Juan Carlos Ballesteros Quiroga.

5. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 107 y 123, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral.
6. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación en relación al desechamiento o caducidad legislativa, según corresponda, de los folios 2377/60, 2546/60, 2517/60, 2534/60, 2541/60, 2543/60, 2553/60, y 2564/60.
7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para dar de baja los folios 350/61, 931/61, 1225/61, 1242/61, 1247/61 y 1401/61, que fueron remitidos a esta comisión.
8. Clausura de la reunión.

**C. DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ:** A continuación, someto a la consideración de los diputados integrantes de esta comisión, el orden del día que recién acaba de ser dado a conocer. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado el orden del día. En el siguiente punto del orden del día, pongo a su consideración de esta comisión, el análisis, revisión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa presentada por el Ayuntamiento de Hermosillo, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, para lo cual, se pone a su consideración el dictamen en lo general. Antes de esto, me permito leerles un poco del tema que en este punto estamos tratando. Esta es una iniciativa que fue presentada por el Ayuntamiento de Hermosillo, en donde se reforman los artículos 191, 197, 197 Bis, 198 y 205 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora. ¿Qué es lo que propone? Dicha iniciativa tiene como propósito eliminar el procedimiento del Artículo 191, para exentar del trámite notarial, en la prestación de bienes inmuebles, para la instalación de dependencias y entidad de la administración pública, debiendo generar un acta administrativa que de fe de algún proceso, firmada por el Presidente Municipal y el Síndico del Ayuntamiento. En otras palabras, ahora ya no se va ocupar un notario (esa es la propuesta), para cuando sea ocupado un inmueble del Ayuntamiento. Bastará con un acta administrativa que de fe de ese proceso. Ese es el punto que aquí estamos tratando. Para someterlo... en este momento, someto a la discusión el dictamen en lo general. Si alguien tiene algún comentario. Discutido en lo general, se

pregunta en votación económica si es de aprobarse el dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado en lo general, se somete a discusión el proyecto de dictamen en lo particular. No habiendo discusión en lo particular, se pregunta en votación económica si es de aprobarse el dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado el dictamen y comuníquese a quien corresponda. Muchas gracias. En atención al orden del día aprobado por esta reunión, someto ante esta comisión, el análisis, revisión y, en su caso, dictaminación del escrito del Ayuntamiento de Municipio de San Felipe de Jesús, Sonora, en relación a la renuncia irrevocable al cargo de regidor propietario de dicho órgano de gobierno municipal, presentada por el C. Juan Carlos Ballesteros Quiroga, para lo cual, se pone a discusión en lo general. No habiendo discusión en lo general, se pregunta en votación económica, si es de aprobarse el dictamen que debe recaer a la solicitud. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado en lo general, se somete a discusión la iniciativa en lo particular. No habiendo discusión en lo particular, se pregunta en votación económica, si es de aprobarse el dictamen que debe recaer a la iniciativa. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado el dictamen y comuníquese a quien corresponda. Todavía falta... Continuando con el desarrollo de esta reunión, pongo a su consideración el análisis, revisión y, en su caso, dictaminación de la minuta con proyecto de decreto, por lo que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 107, 123, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Laboral; el cual se somete a su consideración, en primer término, en lo general. Y les pido me permitan dar lectura a un resumen de lo que se está proponiendo. Se está haciendo una ratificación constitucional en materia de impartición de justicia laboral. Esta reforma es una reforma de gran calado. ¿Qué se está ratificando? La reforma a los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. ¿Cuáles son los beneficios de dicha iniciativa? Se propone que la justicia laboral sea impartida en lo sucesivo, por órganos de poder judicial federal o de los poderes judiciales locales, según corresponda. Se propone replantear la función conciliatoria, de manera que constituya una instancia prejudicial, a la cual los trabajadores y patrones deberán acudir. Con esta medida se privilegia que los nuevos órganos de impartición de justicia laboral, concentren su atención en las tareas jurisdiccionales propias de su nueva responsabilidad. En tanto, la función conciliatoria estará a cargo de los Centros de Conciliación Especializados e Imparciales, dotados con personalidad jurídica y patrimonio propios; además de que contarán con plena autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión. Destaca que la iniciativa delinea el nuevo procedimiento que se deberá observar en la instancia conciliatoria, de manera que resulte eficaz para las partes. Para tal efecto, se propone que esta etapa procesal conste de una sola

audiencia obligatoria, con fecha y hora debidamente fijadas de manera expedita, y que las subsecuentes audiencias de conciliación solo se realicen con el acuerdo de las partes... el tiempo que de común acuerdo se determine. Se propone también, revisar al sistema de distribución de competencias ante las autoridades federales y locales. De esta manera, con el propósito de fortalecer el ejercicio de las libertades de negociación colectiva y de sindicación. Se considera necesario crear un organismo descentralizado de administración pública federal que tendrá facultad, entre otras, del registro de todos los contratos colectivos de las organizaciones sindicales, así como todos los procesos administrativos inherentes a dichas materias. El organismo también tendrá su función conciliatoria en el orden federal. Si alguien más tiene algún comentario al respecto. No habiendo discusión en lo general, se pregunta en votación económica, si es de aprobarse el dictamen que debe recaer a la solicitud. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado en lo general, se somete a discusión la iniciativa en lo particular. No habiendo discusión en lo particular, se pregunta en votación económica, si es de aprobarse el dictamen que debe recaer a la iniciativa. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado el dictamen y comuníquese a quien corresponda. Continuando con el desarrollo de esta comisión, y de conformidad con el orden del día aprobado, pongo a su consideración el análisis, revisión y, en su caso, dictaminación en relación al desechamiento o caducidad legislativa, según corresponda, de los folios 2377/60, 2546/60, 2517/60, 2534/60, 2541/60, 2543/60, 2553/60, y 2564/60. Para estos efectos, se pone el proyecto de dictamen a la consideración de esta comisión, en lo general. En este punto, quiero permitirme comentarles que todos los folios que estamos desechando, son de la Legislatura pasada y... por ejemplo: el 2377, tiene que ver con el escrito del Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, con el que remite a este Poder Legislativo, acta certificada de sesión de dicho órgano de gobierno municipal, donde se solicita se provea lo conducente, a efecto de ampliar el periodo de sesiones ordinarias de este Poder Legislativo. Se desecha, porque ya está pasado en tiempo. Y la mayoría son así. Iniciativa que presenta el diputado Luis Alejandro García Rosas, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Ya quedó... se caducó. Ya pasó el tiempo que la ley nos obliga atender. Escrito del Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento de Cananea, con el que hacen del conocimiento de este Poder Legislativo, el fallecimiento de una regidora. Se desecha, etc. Son... (Inaudible) el de Huatabampo. Sí, el de Huatabampo. El diputado que está aquí sentado, está pidiendo permiso para retirarse de su puesto, para poder participar. Y son ese tipo de solicitudes las que se están desechando. Entonces, dándole trámite a ese punto, y si alguien tiene algún comentario; si no, se considera discutido en lo general y se pregunta en votación

económica, si es de aprobarse el dictamen que debe recaer a la solicitud. Los que estén por la afirmativa... bueno, no hubo discusión. Bueno. Los que estén con la afirmativa de desechar los asuntos que se presentaron en este punto, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado en lo general, se somete a la discusión de esta iniciativa en lo particular. No habiendo discusión en lo particular, se pregunta en votación económica si es de aprobarse el dictamen que debe recaer a la iniciativa. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado el dictamen y comuníquese a quien corresponda. Para continuar con el desarrollo de la sesión, me permito someter al análisis, revisión y, en su caso, aprobación para dar de baja los folios 350/61, 931/61, 1225/61, 1242/61, 1247/61 y 1401/61, que fueron remitidos solo para el conocimiento de esta comisión, para lo cual se abre la discusión en lo general. Comentarles también, sobre estos temas que estamos pidiendo dar de baja, tiene que ver, por ejemplo, con un escrito del Presidente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta a los congresos estatales a desarrollar acciones conjuntas con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de información y promoción en sus entidades federativas, sobre la reforma a la capital del país, cosa que nosotros ya hicimos en tiempo y forma. Nos tocó aprobar en esta comisión, el tema de la aprobación del Constituyente de la Ciudad de México. Y otro ejemplo de estos temas que estamos dando de baja: le estamos solicitando al Oficial Mayor, dé de baja. Es el escrito de los secretarios de la mesa directiva del Congreso de Colima, por medio del cual informan a este Poder Legislativo, que en sesión pública ordinaria, con fecha del 16 de agosto, se aprobó por mayoría la iniciativa por la que se propone la adición de un segundo párrafo al apartado primero del Artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para lo cual solicitan que este órgano legislativo se sume a dicha iniciativa, cosa que también ya realizamos, por eso los estamos dando de baja. Si no hay algún comentario en este punto, se pregunta en votación económica, si es de aprobarse el dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, (Inaudible) ¡Ah! Nada más estoy solicitando, entonces, mandar un oficio al Oficial Mayor con estos folios, para que los dé de baja. Y si todos estamos de acuerdo, así se hará. Muchas gracias. Y aprobada la baja de los folios 350, 931, 1225, 1242, 1247 y 1401, todos /61. Al no existir más asuntos que tratar, por el día de hoy, les agradezco a todos su asistencia, dando por clausurada esta reunión de comisión. Muchísimas gracias.

**Terminó: 13:33 Horas**